



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 8 de noviembre de 2017, del Director General de Cultura y Patrimonio, por la que se inicia procedimiento para la declaración del edificio conocido como Casa del Director de la antigua fábrica papelera La Montañanesa, en Montañana (Zaragoza) como Bien Inventariado del patrimonio cultural aragonés.

La Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés, establece en el artículo 11 que los bienes que integran el Patrimonio Cultural Aragonés se clasifican en Bienes de Interés Cultural, Bienes Catalogados y Bienes Inventariados. Y, en el artículo 14, que los Bienes Culturales que no tengan la consideración de Bienes de Interés Cultural o de Bienes Catalogados formarán parte también del Patrimonio Cultural Aragonés. Se denominarán Bienes Inventariados del Patrimonio Cultural Aragonés y serán incluidos en el Inventario del Patrimonio Cultural Aragonés.

La fábrica de papel conocida como La Montañanesa, ubicada en el barrio zaragozano de Montañana desde su fundación en 1868, es una histórica industria aragonesa que lleva en funcionamiento de forma ininterrumpida desde sus orígenes, si bien bajo diferentes propietarios y denominaciones. Aunque las instalaciones productivas originales se encuentran completamente renovadas, sí se conserva la que fuera antigua vivienda del director de la fábrica, posteriormente utilizada como oficina. Construida a iniciativa de una saga empresarial, los Villarroya-Castellanos, con una fuerte participación en la industrialización de Zaragoza, este último testimonio de la fábrica original de La Montañanesa sirve como ejemplo de un periodo clave del desarrollo industrial de Aragón, concretamente del importante sector papelero. Su interés en la “memoria del trabajo” local está muy arraigado, además, como lugar de trabajo de varias generaciones del núcleo de Montañana.

La antigua vivienda del director es un inmueble aislado con respecto al resto del conjunto, puede datarse hacia la segunda década del siglo XX y, desde un punto de vista estilístico, se distingue por su volumen compacto y elegante, así como por diversos elementos en fachada que denotan su inspiración en el modelo de hotel o chalet exento burgués de comienzos de siglo XX, dentro de la arquitectura eclecticista. Sin embargo, la singularidad de este edificio frente a otras residencias aragonesas similares del mismo periodo es, precisamente, su naturaleza industrial y, concretamente, su condición de vivienda del director o ingeniero responsable de la fábrica La Montañanesa. Si bien en ella no se realizaban estrictamente operaciones industriales, la vivienda del director o ingeniero de una fábrica era una instalación imprescindible en los conjuntos fabriles. Ya desde los comienzos de la Revolución Industrial, una característica de las ciudades-factoría o ciudades-industriales era la fuerte jerarquización de espacios, reservándose espacios habitacionales diferenciados para los obreros de la fábrica y para sus responsables técnicos y altos cargos de la factoría; estas últimas viviendas se proyectaban con mayor ambición arquitectónica, con zonas verdes y otra serie de comodidades. En el caso de las antiguas instalaciones de La Montañanesa, nos encontramos con el mismo concepto de jerarquización espacial, con unas viviendas para empleados de más rango y para la Dirección incluidas en el complejo, señalizándose el carácter residencial de esta última. Esta tipología de vivienda patronal en un contexto fabril es un modelo que apenas se ha conservado en la mayoría de los conjuntos industriales históricos de Aragón, conservándose contados ejemplos de la misma en nuestra comunidad autónoma.

Teniendo en cuenta los valores histórico-artísticos arriba enunciados, se considera adecuado el inicio de procedimiento para la declaración del edificio conocido como Casa del Director de la antigua fábrica papelera La Montañanesa, en Montañana (Zaragoza) como Bien Inventariado del patrimonio cultural aragonés y su inclusión en el inventario del Patrimonio Cultural Aragonés.

La declaración de un Bien Inventariado del Patrimonio Cultural Aragonés requiere la previa tramitación del procedimiento administrativo que ahora se inicia y que se ha de resolver en un plazo máximo de 3 meses. Su caducidad puede ser solicitada por su propietario una vez transcurrido dicho plazo y se producirá si dentro de los tres meses siguientes a esa solicitud la Administración no dicta resolución, de acuerdo con el artículo 30 de la Ley 3/1999, de 10 de marzo, de Patrimonio Cultural Aragonés.

Por todo ello, el Director General de Cultura y Patrimonio, resuelvo:

Primero.— Iniciar procedimiento administrativo para la declaración del edificio conocido como Casa del Director de la antigua fábrica papelera La Montañanesa, en Montañana (Zaragoza) como Bien Inventariado del patrimonio cultural aragonés y su inclusión en el Inven-



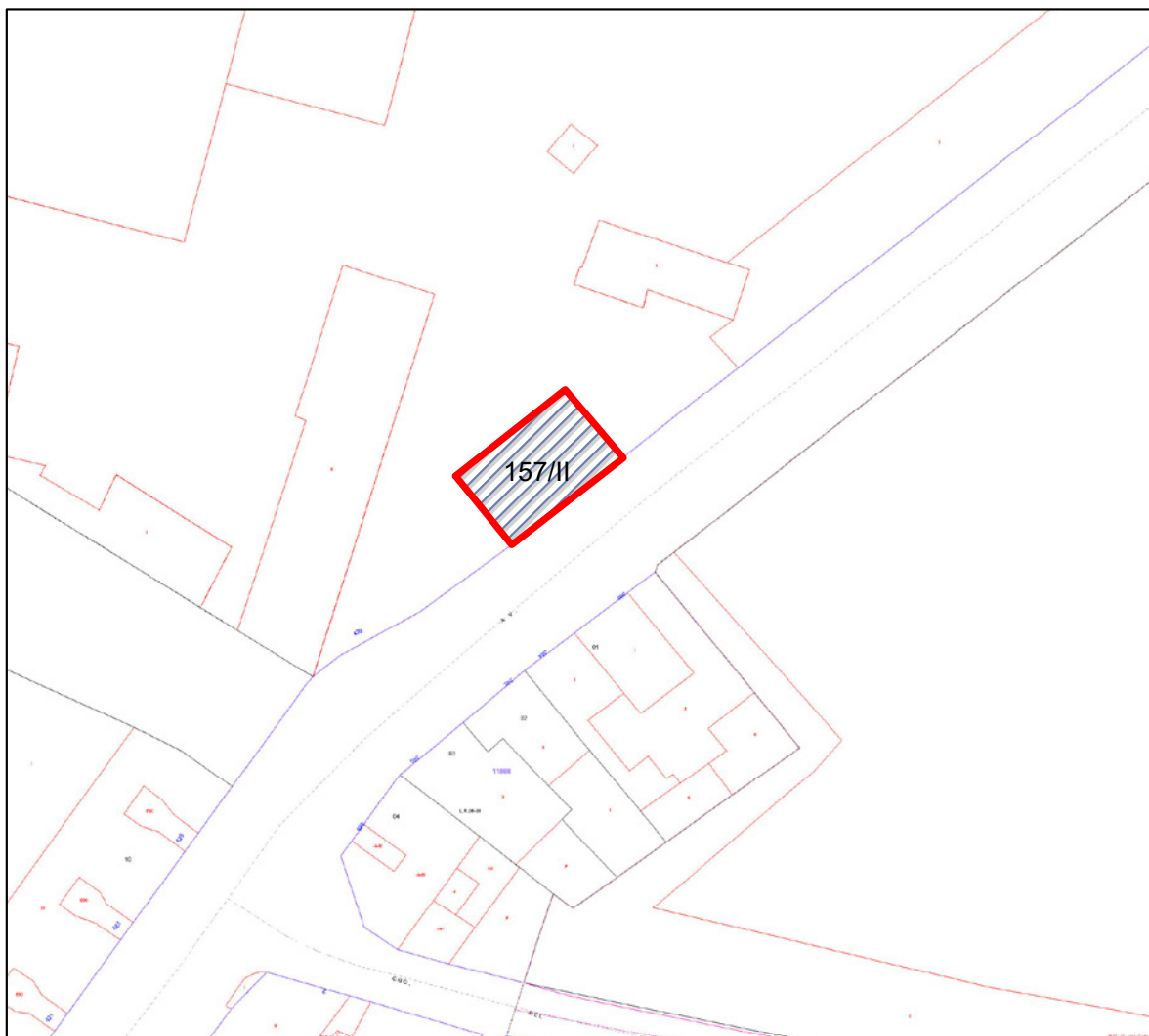
tario del Patrimonio Cultural Aragonés, de acuerdo con la descripción recogida en la presente resolución y con el plano de delimitación provisional que se publica como anexo a la misma.

Esta incoación conlleva la aplicación inmediata y provisional del régimen de protección establecido para los Bienes Inventariados del Patrimonio Cultural Aragonés en la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés.


Segundo.— Publicar en el “Boletín Oficial de Aragón”, el inicio del procedimiento y notificarla a los interesados y al Ayuntamiento de Zaragoza, concediéndoles un trámite de audiencia de diez días, de acuerdo con el artículo, 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas durante el cual podrán examinar dicho expediente en las Oficinas de esta Dirección General de Cultura y Patrimonio (Avenida Ranillas, 5 D, de Zaragoza), de lunes a viernes, así como alegar y presentar cuantos documentos y justificantes se estimen pertinentes.

Zaragoza, 8 de noviembre de 2017.— El Director General de Cultura y Patrimonio, Ignacio Escuin Borao.

ANEXO
 Plano de delimitación provisional del edificio conocido como Casa del Director de la antigua fábrica papelera La Montañanesa, en Montañana (Zaragoza)



MOTAÑANA (ZARAGOZA)
EDIFICIO CONOCIDO COMO CASA DEL DIRECTOR DE LA ANTIGUA
FABRICA PAPELERA LA MONTAÑANESA

 DELIMITACIÓN DEL BIEN
 FINCA 09838 EDIFICIO 157/II